

Resolución de la Autoridad Nacional Designada por la que se aprueba la participación voluntaria de España en el proyecto de Macho de Monte de Unión Fenosa

LA AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA,

Examinada la documentación presentada por Unión Fenosa para la solicitud de la participación voluntaria de España en el proyecto de **rehabilitación y ampliación de la central minihidráulica de Macho de Monte (Panamá)**,

Visto el Artículo 12 del Protocolo de Kioto,

Visto el párrafo 40 de la decisión 17/CP.7 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático,

De conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, la **Autoridad Nacional Designada por España** para los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto,

CONSIDERANDO,

1. Que el **Reino de España** ha ratificado la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático el 21 de diciembre de 1993, y es Parte del Protocolo de Kioto, que ha ratificado el 31 de mayo de 2002.
2. Que el Proyecto de **rehabilitación y ampliación de la central minihidráulica de Macho de Monte**, en adelante, “el proyecto”, ubicado en Panamá, remitido por Unión Fenosa, con fecha 31 de enero de 2005, ha sido presentado conforme a la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y los requisitos establecidos para los proyectos del mecanismo del desarrollo limpio en el Artículo 12 del Protocolo de Kioto, los Acuerdos de Marrakech y las decisiones posteriores que los desarrollan fundamentan.
3. Que la participación de **Unión Fenosa** como promotora del proyecto será coherente con el Art. 12 del protocolo de Kioto, los Acuerdo de Marrakech y las decisiones posteriores.



APRUEBA

**LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DEL REINO DE ESPAÑA COMO PARTE DEL
PROTOCOLO DE KIOTO, EN EL PROYECTO**

**REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL MINIHIDRÁULICA DE
MACHO DE MONTE.**

Madrid 24 de febrero de 2004

Arturo Gonzalo Aizpiri

Fdo: Arturo Gonzalo Aizpiri
Presidente de la Autoridad Nacional Designada